



ITTO

CONSEJO INTERNACIONAL  
DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.  
GENERAL

ITTC(XIV)/12  
19 de mayo de 1993

ESPAÑOL  
Original: INGLES

DECIMOCUARTO PERIODO DE SESIONES  
Del 11 al 19 de mayo de 1993  
Kuala Lumpur, Malasia

DECISION 5(XIV)

DIRECTRICES PARA LA CONTRATACION DE CONSULTORES  
Y DIRECTRICES PARA LA ADQUISICION Y EL PAGO DE BIENES Y SERVICIOS  
FINANCIADOS CON FONDOS DE LA CUENTA ESPECIAL

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Afirmando la importancia de las actividades relacionadas con proyectos según lo descrito en el artículo 23 del CIMT, 1983;

Reafirmando el Reglamento sobre cuestiones financieras y proyectos estipulado por el Consejo en su decimotercer período de sesiones e incluido en el documento ITTC(III)/17;

Recordando las Decisiones 2(X), 2(XI), 5(XII) y 6(XIII), que introdujeron importantes mejoras en el Ciclo de Proyectos;

Decide aprobar las recomendaciones de los consultores independientes con respecto a las directrices para la contratación de consultores y las directrices para la adquisición de bienes y servicios, según lo estipulado en los documentos ITTC(XII)/6 Add.1 e ITTC(XII)/6 Add.2, enmendado en los documentos ITTC(XII)/6 Rev.1 y Add.1/Amend.1, y según las enmiendas adicionales incluidas en el anexo de la presente Decisión.

ANEXO

Enmiendas de las directrices

1. Directrices para la contratación de consultores

Con referencia al documento ITTC(XII)/6 Add.1,

En la cuarta línea de la sección 4 de la Nota explicativa debería decir: "... al menor costo), pero, en igualdad de circunstancias, se dará preferencia a ...."

En la página 3 del texto, en la Sección A, la quinta línea del párrafo 5 iii) debería decir: "...en la nacionalidad; sin embargo, en circunstancias iguales, se dará preferencia..."

En la pág. 4 del texto, después del párrafo 5 vii), se deberá insertar el siguiente apartado:

- "viii) Para los proyectos ejecutados por la OIMT, en caso de que la suma del contrato exceda los US\$50.000, se formará un grupo interno de selección para llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas. Entre los integrantes del grupo, se incluirán el Director Adjunto y los Administradores de Proyectos de la División a cargo del proyecto, el Director Adjunto de Servicios Administrativos y otros miembros del cuadro profesional de la Organización, según corresponda.

Se preparará un informe sobre cada evaluación."

2. Directrices para la adquisición y el pago de bienes y servicios financiados con fondos de la Cuenta Especial

Con referencia al documento ITTC(XII)/6 Add.2,

En la tercera línea de la sección 5 de la Nota Explicativa debería decir: "que por debajo de los US\$25.000 posiblemente no valga la pena una licitación pública completa..."

En la pág. 3, la segunda línea de la sección 4 del texto debería decir "...por un valor de, por lo menos, US\$25.000..."

En la pág. 9, la tercera línea de la sección 26.b del texto debería decir "menos de 60 días a partir de ....." y la quinta línea del mismo apartado debería quedar así: "... menos de 120 días a partir de esa fecha..."

En la pág.11, la primera línea de la sección 27 debería decir: "En el caso de contratos de un costo menor de US\$25.000, o cuando.....".